

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35881 MURCIA

EDICTO

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia, de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en la Sección Quinta de Liquidación del procedimiento de Concurso Voluntario número 51/2013, de mercantil deudora en liquidación Adiamm Mediterráneo, S.L., CIF número B-73218687, instado por el Procurador don José Miras López; en el que se ha dictado con fecha 14 de julio de 2016 auto, firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Adiamm Mediterráneo, S.L., al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar.

Acuerdo la cesación de las facultades de administración y disposición de Adiamm Mediterráneo, S.L., por parte del admón. concursal Francisco José Fuentes Campuzano.

Acuerdo la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda. A este efecto, líbrense los mandamientos oportunos con testimonio de la presente resolución judicial.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el administrador concursal Francisco José Fuentes Campuzano.

Notifíquese esta resolución a la parte, informándole que contra la misma no cabe recurso.

Por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo, D. Juan Jose Hurtado Yelo, Magistrado-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil de Murcia. Doy fe."

Murcia, 14 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045734-1